



**REAL CLUB PINEDA**  
SEVILLA

## **NORMATIVA SUBVENCIÓN CAMPEONATOS**

Irán dirigidas a los campeonatos de Andalucía y España tanto individual, dobles como por equipos que se mencionan en la hoja de **ANEXO**.

### ***¿Qué cobertura tiene?***

En *torneos individuales o dobles* se subvencionará a los cinco jugadores socios clasificados de menor hándicap, tanto masculino como femenino.

En *torneos por equipos* se subvencionará a cinco jugadores socios de los dos equipos clasificados de menor hándicap, tanto masculino como femenino.

La subvención **incluye**:

- Derechos de inscripción.
- Importe de 20€ por día de campeonato y jugador en concepto de dietas, siempre que el torneo no se dispute en la provincia de Sevilla (en este caso la subvención no incluiría dietas).

Cada socio podrá solicitar como **máximo 2 subvenciones al año**, limitándose máximo a una competición de la Real Federación Española de Golf y a una competición de la Real Federación Andaluza de Golf. **En el mismo año no se podrán solicitar dos subvenciones para torneos organizados por una misma entidad federativa.**

### ***¿Cómo se solicita?***

La subvención se hará efectiva una vez concluya el campeonato. Para ello deberá justificarse en un plazo de **15 días** tras su finalización **entregando en la Oficina de Golf las facturas correspondientes a los gastos en los que se haya incurrido** (ej.: inscripción, alojamiento, comidas, carburante, etc.).

Es requisito indispensable para recibir la subvención que **todas las facturas entregadas vayan a nombre del Club** (no se admitirán tiques, recibos o albaranes) figurando en ella los siguientes datos de facturación:

Real Club Pineda de Sevilla  
Avda. de Jerez s/n  
41012 Sevilla  
C.I.F.: G-41029331

### ***¿Cómo se recibe?***

Las subvenciones se recibirán por **transferencia bancaria** a la cuenta bancaria donde se carga la cuota mensual de socio, salvo que en el momento de la solicitud se indiquen y se faciliten expresamente otros datos bancarios.

En el caso de las subvenciones de torneos por equipos que deseen repartir la subvención entre los socios integrantes del equipo, deberá indicarse el nombre y apellidos de uno de los jugadores socios para que actúe como representante de dicho equipo, encargándose de recibir la subvención de su equipo y su posterior reparto equitativo entre los componentes.

### ***Subvenciones federativas***

El jugador que le sea otorgada subvención de la RFEG/RFAG, no podrá optar a la subvención ofrecida por el Real Club Pineda.

### ***Cumplimiento de la normativa***

De incumplirse la presente normativa, el **Comité de Golf podrá desestimar las solicitudes** de subvención presentadas por el socio que previamente ha incumplido el procedimiento de la presente normativa.





**REAL CLUB PINEDA**  
SEVILLA

## **NORMATIVA SUBVENCIÓN CAMPEONATOS**

### **ANEXO**

#### **Real Federación Andaluza de Golf (RFGA)**

- Campeonatos de Andalucía Interclubs
- Campeonatos de Andalucía
- Puntuables Andalucía\*

(\*) Sólo para jugadores socios menores de 18 años que no pertenezcan a la Escuela Infantil de Golf y sean de 1ª Categoría.

#### **Real Federación Española de Golf (RFEG)**

- Campeonatos Internacionales de España Dobles e Individual Senior
- Campeonatos Internacionales Amateur de España
- Campeonato Internacional Amateur de España Stroke Play Femenino
- Campeonato de España de Golf Adaptado
- Campeonatos de España Interclubs Masculino
- Campeonato Nacional Individual de España Senior Femenino
- Campeonato Nacional Individual de España
- Campeonato Nacional Individual de España 2ª, 3ª y 4ª Categoría
- Campeonato Nacional Individual de España Masculino Pitch & Putt
- Campeonato Nacional de España de Mayores de 30 años “Trofeo Marqués de Riscal”
- Campeonato Nacional Amateur Dobles e Individual Senior Masculino
- Campeonato Nacional Amateur de España Dobles Senior Femenino
- Campeonato Nacional Amateur de España Dobles Mixto